



CERTIFICADO N° 127/2020

REFERENCIA: "PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE"

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Ordinaria N°27 de fecha 23/10/2019**, conforme al artículo 30 bis de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, se realizó la elección del Presidente del Consejo Regional luego de la aprobación de la renuncia presentada por el Sr. Javier Ávila Parada.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, **se acordó por mayoría absoluta con cuatro votos a favor de los Sres. Ávila, Álvarez, Sepúlveda y Jiménez; la votación en contra del Sr. Dinamarca y la abstención del Sr. Andrades:**

ACUERDO: Se designa como Presidente del Consejo Regional de Ñuble, al Sr. Hernán Álvarez Román, R.U.T: 5.587.422-0.



JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo Consejo Regional Ñuble